



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 28 de abril de 2009

NÚM. 26

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª REYES CARMONA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para que informe sobre las medidas anunciadas por el Gobierno de Navarra para dotar de liquidez a las [PYMES](#).
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para que informe del desarrollo del Plan Global de actuación previsto para [Lekaroz](#).
- Pregunta sobre la puesta a disposición del Ayuntamiento de Alsasua de las llamadas casas de los [camineros](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para que informe sobre las medidas anunciadas por el Gobierno de Navarra para dotar de liquidez a las PYMES (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Agirrebengoa Imaz (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toma la palabra el señor Agirrebengoa Imaz, a quien le contesta el Consejero (Pág. 5).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para que informe del desarrollo del Plan Global de actuación previsto para Lekaroz (Pág. 6).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 6).

A continuación toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 6).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ramírez Erro (G.P. Nafarroa Bai) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes, tras cada intervención, responde el Consejero (Pág. 7).

Pregunta sobre la puesta a disposición del Ayuntamiento de Alsasua de las llamadas casas de los camineros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 11).

Para formular la pregunta interviene el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien responde el Consejero (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 4 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para que informe sobre las medidas anunciadas por el Gobierno de Navarra para dotar de liquidez a las PYMES.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Buenos días, señorías. Iniciamos la Comisión de Economía y Hacienda. Daré, en primer lugar, la bienvenida al Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda. Comenzamos con el punto número 1 del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para que informe sobre las medidas anunciadas por el Gobierno de Navarra para dotar de liquidez a las pymes. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo Nafarroa Bai, con lo cual tiene la palabra el señor Agirrebengoa. Cuando quiera.

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: Muchas gracias. Doy la bienvenida, en primer lugar, al señor

Consejero, señor Miranda. La petición de comparecencia, como se indica en la documentación, es de 16 de febrero. Con posterioridad, con fecha 2 de marzo, fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno las medidas de avales para las pymes y grandes empresas, con el objeto de dar efectividad a la concertación de préstamos o créditos para circulante. Me gustaría previamente poner en contexto la situación en la que nos encontrábamos en la fecha en que fue redactada esta petición de comparecencia, consecuencia de alguna manera del malestar y de la preocupación de una parte del sector empresarial, dado que se encontraban en una situación en la cual los créditos a circulante que habitualmente venían siendo concertados por entidades financieras a las empresas con el objeto de financiar lo que es habitual en el mundo empresarial a corto plazo estaban siendo denegados y en los contados casos en los que se concedían estaban siendo concedidos a unos tipos de interés francamente abusivos. Esa situación colocaba a muchas empresas en una situación francamente delicada puesto que empresas que eran perfectamente viables y tenían cartera de pedidos y tenían

su propio funcionamiento, digamos, normal estaban siendo colapsadas como consecuencia de esa falta de liquidez que les colocaba en una situación francamente de riesgo no solamente para la propia actividad de la empresa sino para el propio empleo de la empresa.

Con posterioridad el Gobierno aprobó las medidas para los avales y el interés de este grupo y de este Parlamentario sería conocer de primera de mano por parte del señor Consejero con qué entidades financieras se han puesto en marcha estas líneas de financiación y se ha firmado el acuerdo marco, qué parte de los avales previstos o de la cuantía prevista se ha ido cubriendo y, por otra parte, qué medidas de control está habiendo por parte del departamento hacia las entidades financieras para garantizar el cumplimiento de las condiciones del acuerdo marco suscrito. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Agirrebengoa. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Buenos días. Gracias, señor Agirrebengoa, por la introducción hecha en esta comparecencia. Efectivamente, de todos es conocido que uno de los mayores problemas que está sufriendo la actual situación de crisis económica y posiblemente también una de las causas de la misma es precisamente la importantísima restricción de los sistemas financieros, tanto a nivel internacional como nacional y también a escala local. Efectivamente, lo que empezó siendo una previsión hace aproximadamente un año se ha ido traduciendo en una auténtica restricción y pérdida de liquidez en los mercados motivada por múltiples causas, creo que es lo de menos decir las. El sector financiero posiblemente ha sido el causante mundial de esta crisis económica, es decir, el origen de las famosas hipotecas o préstamos dados con pocas garantías, que han generado una pérdida de confianza y también de riqueza en el conjunto del mundo a nivel internacional y a nivel nacional y, por tanto, esto se ha traducido, por la ley del péndulo, en una situación justamente contraria y es que los sistemas financieros, los bancos y también el sistema de cajas de ahorros en España, han procedido a una actuación mucho más prudente a lo largo de los últimos meses y eso ha llevado, sin lugar a dudas, a exigir mayores garantías y a ser mucho más escrupulosos en la concesión de créditos por parte del sector financiero.*

Esta situación, desde luego, ningún Gobierno la va a cambiar, es decir, es impensable y desde luego no recomendable y, por otra parte, tampoco alcanzable que los poderes públicos, y creo que eso hay que decirlo muy claro, cambien el sistema

de funcionamiento del sector bancario. Para eso están los reguladores que son quienes tienen que garantizar que el sistema bancario funcione con normalidad. Desde luego, no se puede introducir decisiones políticas en los sistemas financieros para que modifiquen su régimen de funcionamiento. Pero también es cierto que los poderes públicos, y en este caso el Gobierno de Navarra, pueden ayudar de alguna manera a que ese régimen de garantías que se ha vuelto realmente restrictivo y exigente por parte de los sistemas bancarios, esas garantías pedidas a las empresas, de alguna manera, se puedan aligerar para las empresas de manera que el sistema financiero vea de alguna manera aligerada esa carga y, por tanto, por la vía indirecta, que no por lo vía directa, por la vía indirecta, que es la vía de los avales, se pueda agilizar y, digamos, de alguna manera inyectar mayor liquidez al sistema económico.

Este fue el razonamiento que llevó a cabo el Gobierno de Navarra. También en Navarra se había detectado una pérdida de flujo financiero desde el sector bancario hacia las empresas, como bien ha dicho el señor Agirrebengoa, muchas veces no por falta de viabilidad de las mismas, sino por la pérdida de liquidez y por el incremento de garantías que llevaron a esta situación. Y en este contexto el Gobierno de Navarra puso en marcha, como bien ha dicho, en el mes de marzo, una medida yo diría que muy importante, que fue autorizar a la sociedad pública Nafinco la concesión de avales en los términos que ahora explicaré por trescientos millones de euros. Esta es una cifra muy importante para Navarra porque significa el 1,5 por ciento del PIB regional, es decir, es una medida que yo diría que no tiene parangón en ninguna otra comunidad autónoma por su cuantía.

Esta movilización de hasta trescientos millones de euros en avales por parte de Nafinco, y según las condiciones que se han ido pactado, como ahora detallaré, con las entidades financieras, podría llevar a movilizar un total de 1.135 millones de euros en créditos, lo cual también es una cifra más que respetable. Y al igual que todas las medidas que se han ido poniendo en marcha a lo largo de las últimas semanas y meses, por supuesto, nuestro interés es que se agoten desde el punto de vista de que realmente hayan sido demandadas por aquellos a quienes van dirigidas.

También hay que decir que esta medida, por su importancia y volumen, evidentemente, no es para que se consuma en poco tiempo, es una medida que, en nuestra opinión, tiene que tener una duración como mínimo de doce meses, es decir, que genere operaciones financieras que consuman esta línea de avales de trescientos millones de euros a lo largo de los próximos doce meses. ¿Cuál es el papel de la Administración a través de Nafinco

mediante la concesión de estos avales? El papel de la Administración, hay que decirlo con claridad para no generar confusión, no es que el Gobierno de Navarra avale a través de Nafinco a empresas para conseguir préstamos, lo que se pretende con esta medida, al igual que con el resto de medidas que se han puesto en España de características similares, es que las empresas vean que aquellas garantías que les están siendo exigidas por los bancos sean sustituidas por la posición de Nafinco. Pero a su vez Nafinco también tiene que pedir las correspondientes garantías a las empresas para que esta línea de avales tenga la contrapartida correspondiente, es decir, el Gobierno de Navarra no se está jugando trescientos millones de euros, sino que son avales también garantizados por las empresas, como no podría ser de otra manera. Lo otro es absolutamente imposible y no se puede hacer por ninguna Administración Pública. Por lo tanto, lo que hace el Gobierno de Navarra con esta actuación es tomar la posición inmediata ante las entidades financiadas por parte de las empresas y, por tanto, como les digo a ustedes, de alguna manera, agilizar, ampliar, digamos, la imagen de garantía y animar al sector financiero a dar mayor volumen de crédito que el que se estaba dando hasta este momento.

Esta línea de avales se puso en conocimiento del sector financiero local de la Comunidad Foral de Navarra buscando básicamente que entre diez, doce, catorce entidades financieras se sumasen a este sistema de garantías a través de Nafinco. La atribución de avales a cada una de las entidades financieras se está haciendo en proporción al volumen de recursos crediticios que tiene cada una de ellas en el mercado de Navarra. Ofrecimos, como les digo, aproximadamente a unas quince entidades financieras, y el pasado 10 de marzo se pudo firmar ya directamente con ocho, que son, por orden de volumen de avales atribuidos, las siguientes: en primer lugar, Caja Navarra, en segundo lugar, Caja Rural, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Caja Laboral, Banco de Santander, Banco Popular, Banco Guipuzcoano e Ibercaja. Estas son las entidades financieras que firmaron el pasado día 10 de marzo. Con estas ocho entidades financieras, de los 1.135 millones en total de crédito que se podía prestar, se atribuye un total de 909 millones de euros, lo que significa más del 80 por ciento de la línea de avales prevista por el Gobierno.

En estos momentos se sigue ofreciendo esta operación a las cuatro o cinco entidades restantes, de manera que estamos a punto de firmar con otras dos, vamos a dar una fecha límite, que será en las próximas semanas, y aquella parte que no se haya podido atribuir a las entidades financieras que no se han sumado a esta operación se reparti-

rá proporcionalmente entre las firmantes, según está previsto en el propio acuerdo.

Las líneas de financiación que se abrían con esta operación de avales por parte del Gobierno de Navarra, a través de Nafinco, yo diría que cubren todo el rango del sistema financiero o del sistema de préstamos que creíamos que era de interés para la economía navarra. En primer lugar, se abrió una línea de aval para préstamos de inversión a todo tipo de empresas, con un total de 50 millones de euros reservados para esta operación que podrían movilizar cien millones de préstamos para inversión en empresas. Por otra parte, se abrió algo que era en aquel momento, como ha dicho el señor Agirrebengoa, una de las mayores preocupaciones, que era facilitar liquidez tanto a las grandes como a las pequeñas y muy pequeñas empresas. En esta línea, se abrieron 50 millones de euros de avales que generaban 100 millones de crédito para circulante de grandes empresas, 125 millones en avales que generaban 250 millones de préstamos en liquidez para pymes, micropymes y también pymes sujetas a las líneas de crédito ICO, y, por último, 36 millones de euros que buscaban poder ofertar préstamos también de circulante para empresas muy pequeñas, de menos de cinco trabajadores, con un máximo de 12.000 euros por operación.

Por último, con esta partida de 300.000 de euros se buscaba que se pudiera poner en marcha el aval VPO pactado con el Partido Socialista en el acuerdo presupuestario para este año, de manera que, a través de estos avales y con garantía hipotecaria, se pudiera cubrir desde el 80, que es lo que habitualmente se está concediendo en este momento por las entidades financieras para la compra de vivienda, hasta el 90 por ciento del precio de adquisición de una vivienda. Se facilitaba a los adquirentes de VPO una mayor financiación, como les digo, en un 10 por ciento, por encima del 80 por ciento que se está concediendo en este momento. Para esta operación se reservaron 39 millones de euros de avales que podían generar hasta 390 millones en créditos hipotecarios para la adquisición de VPO y VPT en Navarra.

También se dejó una reserva sin aval pero con compromiso financiero por parte de las entidades bancarias de 235 millones de euros para el caso de que se aprobase por el Parlamento de Navarra la ley de medidas urgentes, el nuevo precio de vivienda libre de precio limitado. Es, como les digo, una reserva de financiación aunque no cuenta con aval público.

Si tiene interés, aunque ya se ha hecho público, le detallaré las condiciones en que se conceden estos avales pero con carácter general. El Gobierno de Navarra viene a avalar a través de Nafinco el 50 por ciento de las operaciones. Y algo

mu muy importante, desde el punto de vista de la agilidad y la flexibilidad de la operación, las empresas y los particulares, pero fundamentalmente las empresas, solo tienen que dirigirse a las entidades financieras para pedir su préstamo, la entidad financiera es la que califica la operación, y en el caso de que la operación fuera viable, teniendo en cuenta que puede contar con este aval del 50 por ciento por parte de Nafinco, como les digo, si la entidad financiera considerable viable la operación, automáticamente es concedido el aval por parte de Nafinco. Las garantías para respaldar el propio aval de Nafinco son pedidas por la propia entidad financiera y, por tanto, el peticionario no tiene que hacer ninguna gestión adicional.

Nosotros creemos que es un procedimiento lo suficientemente ágil y menos complicado posible, más ágil que lo que se está poniendo en marcha por otras instituciones públicas. En este sentido les puedo decir que, si bien se firmó el acuerdo con las entidades financieras el 10 de marzo, luego estuvimos aproximadamente unas dos o tres semanas cerrando el protocolo técnico y jurídico de actuación entre Nafinco y las entidades financieras, y en este momento está plenamente habilitada esta línea de avales a través del sector financiero de Navarra. De hecho, se lleva funcionando unos diez días con estas líneas de crédito avaladas al 50 por ciento a través de Nafinco, y les puedo decir que en estos diez días ya se han formalizado un total de veinte operaciones en Navarra, que suponen préstamos concedidos por un importe de 7.350.000 euros. Han sido operaciones dadas a través de Caja Navarra y Caja Rural. Les puedo decir que es un buen arranque, desde el punto de vista real de funcionamiento, conceder veinte operaciones en solo diez días con la suficiente agilidad nos da idea de que esta medida puede funcionar, y que a lo largo de las próximas semanas y meses vamos a tener un seguimiento permanente de esta operación para ver su operatividad. También les puedo decir que, como no podía ser de otra manera, las entidades financieras tienen obligación de informar permanentemente al Gobierno de Navarra, a través de Nafinco, de cuáles son las operaciones que se van cerrando y, por tanto, nosotros vamos a estar permanentemente vigilando, como les digo, la operatividad y eficacia de estas medidas.

Nuestro único objetivo es que esto sea eficaz, que al final haya liquidez en el mercado, que haya dinero para inversión, que haya dinero para circulante. El Gobierno de Navarra está haciendo un esfuerzo importante con estos 300 millones de euros, como les digo, el 1,5 por ciento del PIB regional, de avales a través de Nafinco y esperamos que en los próximos meses, como les digo, se ponga de manifiesto que ha sido una medida acertada por parte del Gobierno de Navarra. Creo que

con esta información puede ser suficiente por el momento y quedo a su disposición para ampliarla en lo que usted estime oportuno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero. Señor Agirrebengoa, tiene la palabra.

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: Muchas gracias. Creo que la información es correcta, únicamente, nosotros, como grupo, tenemos una preocupación que, evidentemente, no es que sea humo de pajas, sino que es una preocupación que viene como consecuencia de los abusos, como he comentado anteriormente, por parte de las entidades financieras a la hora de conceder, sin ningún tipo de control de acuerdo con la mecánica financiera habitual, créditos que era fácilmente previsible que iban a resultar en muchos casos fallidos y en estos momentos se ha podido producir la situación contraria, es decir, la restricción de créditos a empresas que pueden demostrar perfectamente su viabilidad.

Nuestra preocupación es que si no existe un control tanto por parte del Gobierno de Navarra, en lo que a él le atañe por los avales, como por los operadores del mercado financiero, puede volver a ocurrir otra vez. Viendo la actual consecuencia de la crisis que estamos padeciendo en estos momentos y que trasciende a los mercados financieros y pasa a la economía real, evidentemente, esta preocupación está plenamente justificada para nosotros y, por tanto, lo que le pediría es que nos dijese qué medidas tiene previsto poner en marcha el Gobierno de Navarra en lo que a él le afecta y le atañe, tanto directamente como a través de los reguladores del mercado financiero, para evitar que esas malas prácticas habidas anteriormente vuelvan a ocurrir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Agirrebengoa. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Agirrebengoa, como usted bien sabe, en España a quien corresponde la labor de vigilancia y supervisión del sistema financiero es al Banco de España y, por tanto, el Gobierno de Navarra, evidentemente, ahí no puede entrar aunque quiera. Como todo el mundo ha puesto de manifiesto a lo largo de estos meses, el sistema financiero español está resultando ser de los más solventes y más saneados a nivel internacional, lo cual no quiere decir que no pueda tener también sus propios problemas, pero no cabe duda de que, efectivamente, a lo largo de los últimos años, hasta el año 2007, yo diría que más que en España sobre todo en las economías anglosajonas, se ha producido, digamos, una gestión del crédito poco rigurosa. A la

vista está, no descubro nada nuevo, que, evidentemente, ha sido la causa de esta gravísima crisis financiera que estamos sufriendo en este momento. Hay que recordar que bancos importantísimos como el Lehman Brothers, que de alguna manera se situaba como cerebro financiero del mundo, no pudieron soportar sus propias prácticas y han acabado quebrando y cerrando sus puertas, lo cual era realmente impensable hace poco tiempo.

El Gobierno de Navarra lo que está buscando con esta medida, como les digo, es intentar en esa restricción que de hecho se produce aliviar la carga de garantías de las empresas, respaldar, y así lo está entendiendo el sistema financiero de Navarra, al sector empresarial de la Comunidad en aquellas operaciones que son viables y, por tanto, animar al sistema financiero de nuestra Comunidad a que vuelva de alguna manera a conceder créditos en aquellas operaciones que se consideren viables. Pero, insisto, la consideración de viabilidad de una operación no la puede dar más que el sector financiero. Hace unos años era laxo en esta calificación, evidentemente, ahora, como les he dicho al principio, debido a la ley del péndulo, se ha vuelto realmente estricto. Bueno, pues yo creo que al final las cosas volverán a su cauce, se volverá a un sistema de crédito que es el necesario para financiar nuestra economía y, por tanto, con estas medidas lo que intentamos es que este lapso de tiempo que estamos viviendo con los mayores criterios de restricción crediticia, como les digo, sea lo más llevadero posible para nuestras empresas y nuestras economías familiares. Esta es un poco la visión que en estos momentos tenemos que ofrecer a nuestra sociedad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz desea intervenir?*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para que informe del desarrollo del Plan Global de actuación previsto para Lekaroz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Continuamos, entonces, con el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para que informe del desarrollo del Plan Global de actuación previsto para Lekaroz. La solicitud ha sido presentada por el Partido Socialista. Tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenido, Consejero, a esta reunión de la Comisión de Economía del Parlamento de Navarra. Lo que queremos, en definitiva, como se puede ver en el texto de la petición de comparecencia, es que el Conse-*

jero informe en sede parlamentaria del desarrollo del plan previsto en la moción a la que hacemos referencia, la razón por la que la partida aparecida en los presupuestos de 2009 fue imputada al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, el contenido del acuerdo con el Ayuntamiento de Baztan y la Asociación de alumnos y si hay algún plan o cronograma de actuación temporal. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias. Empezaré diciéndole, señor Lizarbe, que realmente la partida para el centro multifuncional de Lekaroz, aunque en un primer borrador, efectivamente, sí que estaba en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, está definitivamente en el Departamento de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio. Es decir, en este momento en el presupuesto de Navarra la partida presupuestaria correspondiente a Lekaroz está en el Departamento de Economía, como digo, en la Dirección General de Patrimonio, que es quien tiene asignada en este momento la propiedad de esta instalación.*

El centro de Lekaroz, como saben ustedes, es una antigua instalación educativa en el valle del Baztan que ha prestado durante más de ciento catorce años una importantísima función educativa que ha tenido prestigio no solo en Navarra sino también en el conjunto de España. Por una serie de razones yo creo que conocidas por todos ustedes, al final la orden religiosa que gestionaba dicho centro abandonó su función educativa y el edificio quedó fuera de uso, entrando en una situación de claro deterioro. El Gobierno de Navarra adquirió hace aproximadamente cuatro años esta instalación, no solo el colegio sino también las fincas colindantes vinculadas a esta instalación educativa, y a partir de ese momento se planteó que sería un buen escenario para intentar poner en marcha un proyecto que viniese a revitalizar el valle del Baztan.

Bien, pasó el tiempo, hubo cambio de legislatura y este proyecto, esta importante infraestructura adquirida por el Gobierno de Navarra se incluyó directamente, como todos ustedes sabrán, en el Plan Navarra 2012 como un centro a desarrollar con vinculación de área de interés económico para el Baztan y en este caso también pensando en que sirviera para un desarrollo económico vinculado a iniciativas de tipo cultural, educativas y económicas. En este sentido, el Gobierno de Navarra entendió que, ya que estaba incluido en el Plan Navarra 2012 y claramente vinculado al Ayuntamiento del Baztan o al territorio del Baztan, era

interesante acordar que la puesta en marcha de este proyecto fuera consensuada con las personas que pudieran tener un interés en que esto se desarrollase de la mejor manera posible y, además, de manera extraordinaria contamos con la Asociación de Antiguos Alumnos de Lekaroz, una asociación muy activa, muy vinculada emotivamente a su antiguo colegio, asociación que acoge en este momento a profesionales de primerísimo nivel que pasaron por Lekaroz y que en este momento prestan sus actividades profesionales y personales en multitud de empresas en España y, por tanto, de ahí también el interés de que participen en este proyecto.

Como les digo, con base en esas consideraciones, el pasado 2 de marzo de este año 2009 se firmó el acuerdo de colaboración entre el Presidente del Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento de Baztan y la Asociación de Antiguos Alumnos de Lekaroz para poner en marcha el desarrollo de esta iniciativa. Este acuerdo preveía la constitución de una comisión para el impulso y posteriormente el seguimiento de lo que se vaya a hacer en Lekaroz, y esta comisión tuvo su primera reunión el pasado día 6 de abril, en la que quedó constituida, siendo presidente el Consejero de Economía que les habla e integrada por la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, doña Begoña Sanzberro, el Director General de Cultura, don Pedro Luis Lozano, la Directora General del Departamento de Educación, doña Teresa Aranaz, la Directora General de Empresa, doña Begoña Urien, la Alcaldesa del Valle de Baztan, doña Virginia Alemán, un Concejal del Ayuntamiento de Baztan, don José María Garmendia, un miembro designado por el Gobierno de Navarra, en este caso el Parlamentario del grupo socialista don Román Felones, y tres miembros de la Asociación de ex colegas de Lekaroz, don Miguel Ángel Letamendia, Presidente de la Asociación, don Luis María Ruiz, Secretario de la misma, y don Gabriel Laborra, que es en este momento vocal de la misma.

Bien, en esta primera reunión de la comisión, como les digo, celebrada el pasado día 6 de abril, pocos días antes de Semana Santa, se puso en marcha el interés de todas las partes implicadas en el tema, tanto el Gobierno de Navarra como quien intervino en representación de la comisión, y sin duda el interés máximo es poner en marcha cuanto antes un proyecto de transformación de Lekaroz en un área de actividad económica. Para ello se dio a conocer, y la comisión lo aceptó, que fuera la sociedad pública SPRIN la que prestase la gestión técnica de este proyecto y, por tanto, la sociedad pública SPRIN tiene ya encomendada la puesta en marcha de los estudios previos para el aprovechamiento del área de Lekaroz. Creo que en este momento hay que esperar a que se convoque,

a través de esta sociedad pública, el oportuno concurso de ideas a partir de lo que los diferentes equipos técnicos propongan para esta zona bajo las premisas de las pautas establecidas en el acuerdo de colaboración, elegir lo que se considere mejor para el desarrollo de Lekaroz y acto seguido poner en marcha los instrumentos técnicos de planificación y de gestión para el desarrollo del área de Lekaroz que, en nuestra opinión, tiene que estar plenamente operativa en un plazo máximo de dos o tres años. Por mi parte, nada más y para cualquier cosa que quiera ampliar estoy a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Agradecemos la información que ha trasladado, pero, independientemente de lo que se vaya hacer, que es evidente que no se sabe, a fecha de hoy lo que nos parece más preocupante es que la moción del Parlamento de 27 de junio de 2008 se esté incumpliendo clara y flagrantemente. El punto primero dice: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a concretar en el plazo de tres meses –y estamos hablando del 27 de junio, que es cuando se aprobó– el programa de necesidades a ejecutar en las instalaciones del colegio de Lekaroz. Es evidente que no se ha hecho. Incluso se nos dice que en marzo de 2009 es cuando se firmó el convenio con el Ayuntamiento y con la Asociación de ex alumnos. Es más, esta moción no tiene solamente esas tres líneas, en el texto de la solicitud de comparecencia que aquí presentamos es evidente que se habla de más cosas, en las que ya se establecen una serie de indicaciones de por dónde tiene que ir el asunto, no sé si al final sigue siendo intención del Gobierno de Navarra o no, pero al menos son dos actuaciones las que entiende el Parlamento que el Gobierno debe incluir en el programa de necesidades: un centro de formación lingüística que tenga como finalidad, entre otras, el perfeccionamiento y reciclaje del profesorado de Navarra especialmente en el ámbito de los idiomas y –estoy resumiendo– un centro cultural en el que, entre otros activos, tenga cabida, además del legado Ciga, hoy parcelado y disperso, la larga nómina de pintores de la Escuela del Bidasoa. Dada la amplitud, significado y potencialidad del espacio existente, el Parlamento insta al Gobierno a explorar, oídas las sugerencias del Ayuntamiento, otras posibilidades, bien sean de iniciativa exclusivamente pública o en colaboración con la iniciativa privada, garantizando en todo caso el carácter eminentemente social de los usos que se planteen, todo ello en consonancia con las necesidades socioeconómicas del valle del Baztan.*

Efectivamente, esto está en el Plan Navarra 2012, plan que acordó el Gobierno con mi partido mucho antes de que se aprobase esta moción el 27 de junio de 2008. Por lo tanto, no sabemos exactamente qué es lo que se va a hacer; pero me da la sensación de que el Gobierno de Navarra y el titular del departamento que, al parecer, ahora es responsable de este tema, que es el de Economía, tampoco. Y lo que es tan evidente como el agua misma es que en el plazo de tres meses no se ha concretado absolutamente nada. No se ha concretado, desde luego, el programa de necesidades a ejecutar y, evidentemente, las mociones del Parlamento están para cumplirse. Y el dinero que se pone en los presupuestos está para ejecutarse en tiempo y forma y es evidente que aquí ni en tiempo ni en forma se va a ejecutar esto. Por lo tanto, es evidente que tendremos que trabajar entre todos para desfacer lo que el Gobierno de Navarra ha realizado mal o simplemente no ha hecho. Nos parece, sinceramente, que aprovechar el entorno de Lekaroz es importante para el conjunto del valle, es importante también para las necesidades de proyección cultural y económica que tiene el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra y nuestra sensación y nuestra intención cuando presentamos esa moción era, evidentemente, recoger esa información, y si la información que se nos da, como, por otra parte, ya presuponíamos, es de estas características, formularemos la correspondiente crítica al Gobierno en la esperanza y en la confianza de que se tome nota de esta crítica, ya que, al parecer, de las mociones no se toma, y se lleve a la práctica y no tengamos que venir aquí dentro de seis meses a recordar de nuevo que un día, el 27 de junio de 2008, el Parlamento decidió que en tres meses se hiciera algo y no se ha hecho ni en tres ni en seis ni en nueve. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Lizarbe, si usted dice que hay una crítica, pues bienvenida sea. Evidentemente, el plazo de tres meses no se ha cumplido, pero también es cierto que esta iniciativa desde su mismísimo origen es una iniciativa del Gobierno de Navarra, del Gobierno de UPN y CDN, fue quien adquirió ese colegio en ruinas, es el que se está preocupando para que eso sea un área de desarrollo económico para el Baztan, es el que ha tenido la idea de desarrollar este proyecto, es quien ha negociado con el Ayuntamiento de Baztan y con la Asociación de ex colegiales el acuerdo para poner en marcha la iniciativa, es quien ha dicho lo que quería poner desde el primer momento y es quien va a atender no solo esta moción sino todas las que haga el Parlamento de la mejor*

manera posible. Usted dice que se ha incumplido el plazo de tres meses, yo digo que, efectivamente, se ha incumplido pero también le digo que ahí está el acuerdo firmado el pasado mes de marzo con las entidades más representativas que pueden colaborar en este desarrollo. Si el Gobierno de Navarra hubiera tirado por la calle de en medio, es decir, hubiera hecho de su capa un sayo, posiblemente ya estaría en marcha este proyecto, pero nos hemos tomado nuestro tiempo para hablar con el Ayuntamiento de Baztan para palpar sus inquietudes, acordar un texto para este acuerdo y, por tanto, bienvenido sea el tiempo que nos ha llevado hablar con el Ayuntamiento y también con los ex colegiales para que al final haya un acuerdo que nos permita arrancar con ideas claras.

Evidentemente, en el texto del acuerdo no viene la Escuela de Ciga ni cosas parecidas, creo que corresponde a quien gestione el proyecto tomar las últimas determinaciones, pero la vamos a tener en cuenta, como no podía ser de otra manera. Por tanto, creo que el proyecto está en marcha, el Gobierno sabe lo que quiere, sabe que quiere tener un área de actividades económicas en el Baztan, contamos con que las ideas que se presenten al concurso sean lo suficientemente atractivas y viables para que el proyecto sea razonable y sea bueno y válido para todos. Tienen ustedes, como digo, un representante en la comisión de seguimiento que no manifestó ninguna queja en la primera reunión de la misma y con quien contamos para que el desarrollo de esta iniciativa sea lo más beneficioso posible para todos, para el Baztan, en primer lugar, y también para el conjunto de Navarra. En estos momentos estamos trabajando en este proyecto y no hemos parado de trabajar desde el primer día. ¿Que hubiéramos querido que fuera más rápido? Sin duda. ¿Que hemos sacrificado la rapidez al consenso? También. Yo lo que le pido, señor Lizarbe, es un cierto margen de maniobra para que este importante proyecto sea llevado a cabo con la mayor tranquilidad posible. Además, yo creo que vamos a trabajar porque, al fin y al cabo, esta iniciativa parlamentaria se aprobó por unanimidad y, desde luego, hasta donde sé, con el voto del grupo de UPN y CDN, y, por tanto, vamos a trabajar en esta línea, pero en el bien entendido de que al final lo que queremos es que haya un proyecto que sea viable desde el punto de vista económico, que no sea un lastre ni para el Gobierno de Navarra ni para el Ayuntamiento del Baztan y, por tanto, genere suficiente actividad económica en los próximos años en el valle. Vamos a ver si acertamos entre todos en un tema que no es fácil pero que tenemos verdadera ilusión de que salga adelante de la mejor manera posible. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Portavoces*

que deseen intervenir? Señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco la presencia del Vicepresidente del Gobierno de Navarra. Nuestro grupo parlamentario entiende que en esta cuestión del valle del Baztan es fundamental acertar en lo que se quiere realizar en un lugar tan emblemático para ese valle como es el centro de Lekaroz, y, aunque es verdad que el tiempo ha pasado, creemos que es más importante acertar con lo que se quiere hacer que hacer algo rápidamente en lo que igual no se acierta, por lo tanto, era imprescindible crear la comisión en la que estuvieran representados el Ayuntamiento del Baztan, el Gobierno de Navarra, también el Parlamento. Es cierto que la moción está aprobada con unas ideas sobre esa cuestión porque es de lo primero que se habló, pero no es menos cierto, como digo, que ante una inversión importante en un espacio como ese, y Baztan tampoco tiene tantos sitios donde desarrollar diferentes cuestiones, es importante que se acierte de pleno.

También hay que decir que cuando se aprobaron los presupuestos esta cuestión se adscribió al Departamento de Economía, no es una cuestión nueva. Se presentó una enmienda en los propios presupuestos y se transfirió del Departamento de Desarrollo Rural al de Economía. En todo caso, nosotros creemos que hay que seguir trabajando en esta cuestión, de hecho, ya se está trabajando y lo fundamental es, como digo, que acertemos en el desarrollo que se le dé a esta importante inversión de futuro para la zona norte de Navarra, en este caso para el valle del Baztan. Por eso, nuestro grupo seguirá apoyando las medidas que se tomen en consideración en relación con este tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor García Adanero. ¿Algún otro portavoz quiere intervenir? Señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Muy buenos días. Agradezco también la información que nos ha transmitido el señor Consejero. Me va a permitir que discrepe de algunas de las apreciaciones que ha transmitido porque yo creo que la realidad se ajusta a otros parámetros. En cualquier caso, quisiera iniciar mi intervención mostrando mi acuerdo con el portavoz de UPN en el sentido de que las cosas hay que hacerlas bien. Hay que pensar antes de hacer y definir los proyectos. Además, yo creo que lo dice desde la experiencia de un Gobierno de Navarra que en tantas ocasiones, también en el Plan Navarra 2012, se ha precipitado a la hora de definir proyectos que luego se deben modificar y cuestan más, el Museo de los Sanfermines, no quiero intro-

ducir todas estas cuestiones porque se alejan del tema que estamos tratando, pero quiero dejar clara mi coincidencia y mi acuerdo con el portavoz de UPN en que hay que pensar las cosas bien.

Ha dicho el señor Consejero que la iniciativa siempre ha sido del Gobierno de Navarra. Me va a permitir que discrepe. En aquellos tiempos, es decir, cuando lo adquirió, había dos compradores, el Ayuntamiento del Baztan y el Gobierno de Navarra. Había dos pretendientes de aquella cuestión. Pero al final no es tan importante, porque si uno levanta el velo de la propiedad siempre aparece la cara de lo público, por lo tanto, mientras aparezca la cara de lo público, me parece que no es interesante, qué más da que sea del Ayuntamiento o que sea del Gobierno de Navarra. Lo que ocurre es que el Gobierno de Navarra no explicó en ningún momento cuáles eran sus intenciones ni qué tenía previsto hacer ahí y el Ayuntamiento sí. El Ayuntamiento sí que había realizado un debate en torno a qué bondades generaría la adquisición de todos esos terrenos, etcétera. Por lo tanto, ¿que la iniciativa fue del Gobierno de Navarra?, bueno, yo creo que se sumó a una iniciativa puesta en marcha por el Ayuntamiento del Baztan y sorprendentemente al final lo adquirió sin saber muy bien para qué ni qué hacer. De hecho, llevamos ya varios años con la propiedad sin que se haya actuado en ningún sentido.

El Ayuntamiento del Baztan, lógicamente, aunque sea tarde, va a estar a lo que se haga, me imagino que como usted en el caso del tren de alta velocidad. No va a decir: no, es que como llega tarde, ahora no voy a firmar ningún convenio aunque se haga en peores condiciones que con la Comunidad Autónoma Vasca. Lo que tiene que hacer es firmarlo porque está deseoso, entiendo, de que esta Comunidad cuente con algo que tenía que haber tenido desde hace bastante tiempo. Pues el Ayuntamiento igual, es decir, lógicamente, aunque ustedes vayan tarde, lo que quiere es que se haga porque es la institución más cercana al ciudadano y, por lo tanto, por supuesto que va a participar y estará impulsando todas las comisiones, todos los acuerdos que se generen.

Además, plantear que la iniciativa ha sido del Gobierno de Navarra es cuestionable, porque, claro, yo mismo estuve presente en una reunión después de la aprobación de esta moción en la que ya se acordaron determinadas cosas con el Gobierno de Navarra, qué usos iba a tener, y hubo un acuerdo en aquella reunión, lo que ocurre es que luego hubo una serie de circunstancias que hicieron inviables esas planificaciones que se hicieron y hubo que modificar los métodos. Pero me va a permitir, y con esto termino, que cuestione que la iniciativa ha recaído única y exclusivamente en el Gobierno de Navarra y en UPN y CDN. El

Ayuntamiento de Baztan fue quien originó en todo caso la iniciativa del Gobierno de Navarra y quien está impulsando y queriendo impulsar un desarrollo óptimo de toda esa zona, porque sí que es un terreno fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de la zona del Baztan, porque tampoco dispone de excesivos terrenos que confluyan en un lugar tan adecuado para la gestión y la construcción de infraestructuras. Por lo tanto, veremos cómo va desarrollándose el proyecto, veremos cómo se va sustanciando esa iniciativa que parece que en estos momentos puede tener el Gobierno de Navarra y veremos si se adecua realmente a las necesidades que constatan aquellos que más directamente trabajan y están al servicio de los ciudadanos de la zona como son, lógicamente, los miembros, los hombres y mujeres que participan en las responsabilidades del Ayuntamiento. Ezkerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramírez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Intervendré muy brevemente. Señor Ramírez, en primer lugar, le alabo el gusto de cómo hila usted una cosa con otra, en fin, yo creo que no deja de tener su arte. Hablando de Lekaroz ha terminad hablando del tren de alta velocidad, lo cual confirma a usted como un gran parlamentario.*

Dicho esto, ha hecho usted tres afirmaciones que yo creo que hay que poner en su justo término. En primer lugar, dice que qué más da que Lekaroz sea del Gobierno o del Ayuntamiento. Igual le dará a usted, a mí no me da igual. Desde luego, si fuera del Ayuntamiento del Baztan no estaríamos hoy aquí hablando. Esta es una propiedad del Gobierno de Navarra y quiero recordar, porque quizá antes no he dado la fecha con exactitud, que el colegio de Lekaroz lo adquirió el Gobierno de Navarra el día 2 de mayo del año 2007, no hace dos años, con unas elecciones por medio, con una situación económica en Navarra que no ha permitido dedicar todos los esfuerzos políticos y administrativos que hubiéramos querido a este tipo de proyectos. ¿Que vamos lentos?, ¿que estamos incumpliendo?, ¿que no sabemos lo que queremos? 2 de mayor de 2007, no han pasado dos años. Creo que como Administración Pública se nos puede dar cierto margen de actuación para ser capaces en menos de dos años, insisto, con elecciones por medio, de haber alcanzado un acuerdo razonable con el Ayuntamiento.

Yo le puedo decir, señor Ramírez, y seguro que usted lo sabrá de primera mano, que nuestras relaciones con el Ayuntamiento del Baztan en esta materia han sido muy fluidas, se están teniendo en cuenta ideas importantes del Ayuntamiento. Evi-

dentemente, no se pueden todavía plasmar por escrito porque hay que ver si al final peden cuajar o no, y yo estoy convencido de que lo que se haga en Lekaroz no puede hacerse de otra manera que con el acuerdo entre lo que piense el Gobierno, lo que piense el Ayuntamiento y supongo que también a satisfacción del resto de los miembros de la Comisión, pero creo que las dos grandes instituciones que en estos momentos tienen que sacar adelante Lekaroz son el Gobierno, como propietario, y el Ayuntamiento como primer beneficiario de esta iniciativa. Por tanto, eso de que el Ayuntamiento sí que lo sabe y el Gobierno no yo creo que tampoco se ajusta a la realidad, como yo sé que usted sabe que no es cierto. Es decir, estamos en confluencia de opiniones sobre lo que realmente se puede hacer ahí, de manera que, efectivamente, sea un nicho de desarrollo económico, insisto por segunda vez, que no se convierta en una carga económica para el Gobierno y en una frustración para el Baztan. O sea, hay que intentar acertar y por eso pido tiempo, porque no es fácil desarrollar actividades económicas en el Baztan, como todos sabemos. Pido tiempo, se lo digo especialmente al señor Lizarbe, para que haya expertos y profesionales que nos alumbren sobre nuestras propias ideas, que nos alumbren sobre el proyecto, realmente viables en este proyecto de Lekaroz. ¿Que nos cuesta seis meses más? Es igual, si son proyectos para veinticinco años, lo importante es hacerlo bien. Nosotros no nos vamos a poner rojos porque nos digan que vamos con tres meses de retraso, nosotros lo que queremos es ponernos verdes de esperanza, no de envidia, evidentemente, sino de satisfacción cuando este proyecto realmente sea bueno para las partes que ahí estamos implicadas.

Por tanto, ¿de quién es la iniciativa o de quién deja de serlo? Yo lo único que digo es que, efectivamente, el Gobierno tomó esta iniciativa de adquirir el colegio, y desde el primer día estamos trabajando en ello y yo creo que se ha puesto en marcha el primer día que ha sido viable para todas las partes llevarlo adelante. Insisto en que estamos con la mejor de las voluntades para que sea un buen proyecto para el Baztan y también para Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro portavoz que desee intervenir? Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Egun on. Doy la bienvenida al señor Consejero de Economía y le agradezco la información. En cualquier caso, siendo conscientes del tiempo trascurrido desde la adquisición de la propiedad del centro de Lekaroz, también es cierto que ustedes el 27 de junio, cuando apoyan una moción que establece un plazo de tres*

meses para poner en marcha ese tema, supongo que con esa responsabilidad y con ese grado de ejecución sabían que la moción contenía ese plazo y, por lo tanto, ustedes debían cumplirlo, y usted mismo ha reconocido el incumplimiento de ese plazo.

Me gustaría plantearle si lo contenido en esa moción, cuando se hace referencia al centro de formación lingüística y al centro cultural, está dentro del plan de trabajo acordado por los integrantes de esa comisión que usted ha relatado, y una pregunta más concreta, si en el ejercicio de 2009 se va a ejecutar la partida de 1,2 millones de euros que aprobó este Parlamento para el centro multifuncional de Lekaroz.

Por otro lado, quiero hacerle un comentario. Habiendo un insigne representante del Partido Socialista en esa comisión, a Dios rogando y con el mazo dando. Por un lado, según ha reconocido el propio Consejero, nada se dice en la comisión de seguimiento sobre los cumplimientos adquiridos por este Parlamento y, por otro lado, se exige en sede parlamentaria su cumplimiento. Yo le animaría a ese representante designado por el Gobierno, que recae ni más ni menos que en un ilustre Parlamentario del grupo socialista, a que traslade el cumplimiento de las mociones aprobadas por este Parlamento a esa comisión y realmente se lleve a buen término lo aprobado en este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Erro. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias. En cuanto al plazo de tres meses, yo creo que ya hemos hablado de él. En cuanto a los dos puntos específicos que aparecen en la moción, le quiero decir que, evidentemente, hasta que no esté cerrado el programa de desarrollo de Lekaroz sería aventurado decir que se van a cumplir a rajatabla, pero es cierto que la voluntad de las partes en el desarrollo de Lekaroz sí que contempla las dos iniciativas, es decir, si usted me pregunta cuál es mi opinión, mi opinión sería que sí, pero, evidentemente, no soy yo el que toma la última decisión en este proyecto. Y, bueno, desde el punto de vista del propio enunciado del área, es un área de iniciativas económicas de ámbito cultural y de ámbito educativo aparte de otros desarrollos y, por tanto, estos dos planteamientos cabrían por descontado. Vamos a ver si somos capaces de llevarlos adelante y, como le digo, mi opinión es totalmente favorable a que se pudiera hacer.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la puesta a disposición del Ayuntamiento de Alsasua de las llamadas casas de los camineros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Continuamos con el punto número 3 del orden del día: Pregunta sobre la puesta a disposición del Ayuntamiento de Alsasua de las llamadas casas de los camineros, presentada por Nafarroa Bai. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que este asunto ha sido ampliamente debatido y ampliamente acordado en este Parlamento. En primer lugar, hay una moción que se aprobó en junio del año 2008 en la que el Parlamento de Navarra instaba al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto urgentemente con el Ayuntamiento de Alsasua para trasladar el albergue sin techo, el albergue de personas transeúntes a un lugar más acorde con el servicio que se prestaba. Se aprobó también una moción en la que se pedía al Gobierno de Navarra que pusiera a disposición de las entidades locales en toda Navarra las casas de camineros vacías que existían con fines sociales, esa es otra moción que se aprobó. El plan estratégico de servicios sociales, que se aprobó con el consenso de todos los grupos parlamentarios hace cinco meses, establece la construcción y puesta en marcha del albergue de transeúntes de Alsasua. Y, como cuarto y último acuerdo, el propio presupuesto del Gobierno de Navarra, del Departamento de Asuntos Sociales, contempla una ayuda al Ayuntamiento de Alsasua para adecuar los locales del albergue de transeúntes de Alsasua. En este sentido, con estos cuatro acuerdos que se han tomado resulta incomprensible la reiterada descoordinación de su departamento con el Departamento de Asuntos Sociales y este Parlamentario quiere saber cuál es la razón por la que no se disponen urgentemente, como se lo ha pedido a usted el Parlamento de Navarra en reiteradas ocasiones, las casas de los camineros para esta prestación para las personas sin techo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Eceolaza. Para contestar, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Eceolaza, creo recordar que hace poco más de un mes respondí a esta pregunta expresamente a otro miembro de su coalición, al señor Jiménez, y creo que ya dejé clara la postura del Gobierno de Navarra no en relación con el caso de Alsasua sino en relación con el conjunto de las casas de camineros de Navarra. Evidentemente, es un tema que, sin duda, se alarga en el tiempo. El patrimo-

nio público que tiene Navarra en sus parques de camineros es un parque público amplio, es un patrimonio de todos los navarros, no es un patrimonio municipal. Se ha cometido y se cometieron durante años errores de gestión en esa cesión, digamos, arbitraria de un patrimonio público a usos que no estaban previstos en el momento de su constitución y, por tanto, en este momento lo que procede es poner en valor un patrimonio que, insisto, es de todos los navarros y no de un Ayuntamiento de Navarra para intentar sacarle el máximo partido y no ahondar más en el problema.

En su día di al señor Jiménez la opinión del Departamento de Economía, creemos que es un error seguir otorgando la utilización de pisos de camineros de manera indiscriminada a diferentes instituciones, Ayuntamientos, Cuerpos de Seguridad, asociaciones, etcétera, algo que se ha venido haciendo, insisto, con un patrimonio público, y lo que habría que hacer precisamente es intentar reconducir esa situación para que los Ayuntamientos se vieran beneficiados de la gestión integral de lo que son esos parques de camineros, no de un piso de los parques de camineros sino del conjunto de los parques de camineros, y en esa línea estamos trabajando ya con varios Ayuntamientos de Navarra para intentar conseguir una solución sobre un patrimonio público importante. Por tanto, la opinión del Departamento de Economía es contraria a la cesión de pisos, esa va a ser nuestra posición en los próximos meses.

Y dicho esto, también le tengo que decir que será mucha preocupación para el Ayuntamiento de Alsasua, pero hay que decir que hasta el día 20 de abril, es decir, hace solo ocho días, y supongo que conociendo que esta pregunta oral venía al Parlamento, insisto, hasta hace solo ocho días el Alcalde de Alsasua, don Unai Uhalde, no ha remitido un escrito a la Dirección General de Patrimonio interesándose por el tema. Usted dice que no y yo digo que sí, aquí tengo el registro de la carta enviada desde el Ayuntamiento a la Dirección General de Patrimonio el día 20 de abril. Me sorprende que a pesar de esa urgencia, como usted manifiesta, el Ayuntamiento, que entiendo que es el primer interesado en que se solucione el problema de su albergue, que tendrá que resolver entiendo yo con medios propios y ayudado por el Gobierno de Navarra desde el punto de vista económico, como digo, desde el punto de vista de la utilización de estos pisos, insisto, hasta el día 20 de abril de este año no se ha puesto en contacto con nuestro departamento.

Pero, insisto, la posición del Departamento de Economía es clara en esta materia: lejos de seguir troceando el patrimonio público para que no tenga un aprovechamiento global, lo que tenemos que hacer es justamente lo contrario, intentar buscar

un buen aprovechamiento de los parques de camineros en Navarra. Están situados en unas zonas muy significativas de localidades importantes de nuestra Comunidad, Alsasua, Estella, Sangüesa, Los Arcos, Navascués, Roncal, en fin, insisto en que creo que el error fue en su día precisamente lo que ahora se quiere volver a repetir, ese es el problema que ha generado que durante estos años no se pueda reconvertir ese parque para un uso público adecuado a su valor patrimonial y, por tanto, el Departamento de Economía no va a insistir en el error sino que va a intentar reconducir lo que hace años se produjo. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Consejero. Para repreguntar, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias. Manifestaré, desde luego, nuestra sorpresa porque es la primera vez que usted desde su departamento dice con esta rotundidad que el Ayuntamiento de Alsasua no va a poder disponer de un albergue sin techo porque usted no va a ceder esa casa de camineros. Me parece que es un error de bulto defender a ultranza esa posición, porque más allá de que sea necesario hacer un planteamiento general sobre todas las casas de camineros que existen en Navarra, que fue una moción que aprobó este Parlamento a instancias de este grupo parlamentario y, por lo tanto, estamos de acuerdo, no es menos verdad que el albergue de transeúntes para personas sin techo da un servicio comarcal al conjunto de personas que se mueven laboralmente entre Vitoria, Pamplona y San Sebastián y, por lo tanto, no solo es un problema de Alsasua puntual y caprichoso sino que es un problema del conjunto de la sociedad navarra, que tiene que dotar de una prestación y de un local digno a personas excluidas socialmente. Por lo tanto, vaya, desde luego, mi crítica contundente y subrayada de que creo que es un error de bulto lo que su departamento ha decidido.*

En todo caso, hay una contradicción evidente, señor Consejero, entre lo que el Departamento de Asuntos Sociales propone y lo que el Departamento de Economía dispone, porque, desde luego, el Ayuntamiento de Alsasua no hace ocho días, el 20 de abril, sino en septiembre, ya le requirió, a través del Departamento de Asuntos Sociales, al Servicio de Patrimonio. Le remitió una carta al señor Consejero para que se reuniera con él, en septiembre de 2008, y el Alcalde de Alsasua todavía no ha recibido una respuesta, insisto, para solucionar un problema comarcal, no un problema puntual de su Ayuntamiento. Por lo tanto, póngase usted de acuerdo con el Departamento de Asuntos Sociales, coordinense, para un local y para una prestación que es importante para un sector de nuestra socie-

dad que está excluido socialmente. Y, desde luego, atienda las peticiones del Alcalde y del Ayuntamiento de Alsasua, que se lo ha requerido en dos ocasiones, y atienda también lo que en repetidas ocasiones este Parlamento ha aprobado en mociones, en el plan estratégico y en las enmiendas a los presupuestos.

Estupor por mi parte porque, desde luego, es la primera vez que usted confirma con esta rotundidad que el Ayuntamiento de Alsasua no va a poder disponer de estos locales y, desde luego, insisto en que creo que es un error de bulto, más allá de que sea necesario un plan integral para el conjunto de las casas de camineros, que en este caso en concreto usted se niegue a poner a disposición del Ayuntamiento de Alsasua y de ese sector de excluidos un albergue que no tienen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Eceolaza. Para contestar, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Eceolaza, le recomiendo, en primer lugar, que se quite su estupor atendiendo al Pleno de esta Cámara en el que respondí – y ahí está la sesión, la tendrá que buscar usted, no la voy a buscar yo– a su correligionario, a su compañero de partido, de coalición, el señor Jiménez, exactamente lo mismo que he dicho ahora. ¿Cómo que no?, si me preguntó por lo mismo, señor Eceolaza. Le recomiendo, porque ha puesto en mí palabras que tampoco he dicho, que asista con interés a los Plenos de la Cámara y, sobre todo, cuando son preguntas orales de su mismo grupo parlamentario. Ya lo dije hace mes y medio. Dice que ja, ja, ja, pero es así, o sea que no venga a decir... Porque es la segunda vez que respondemos a lo mismo, lo que pasa es que una vez respondí a un señor que creo que viene de Aralar y ahora respondo a un señor que viene de no sé dónde, entonces, como ustedes tienen ahí ese guirigay... Ustedes nos dicen que nos coordinemos, coordinense ustedes mucho más que nosotros, señor Eceolaza. Bien, punto número uno.*

Dos, ha dicho usted textualmente que el Consejero le niega a Alsasua el derecho a tener un albergue para los sin techo. ¿Pero cómo voy a decir esa barbaridad? Lo que le he dicho es que Alsasua, como Ayuntamiento, y con el apoyo del Gobierno, tendrá que resolver, y ojalá resuelva cuanto antes, el problema del albergue para los sin techo, pero que no va a ser en un piso de camineros, señor Eceolaza. Le ruego que vuelva a escuchar sus palabras diciendo que yo he dicho que le niego el derecho a Alsasua a tener un albergue para los sin techo. ¡Qué barbaridad! ¡Por Dios! Lo que digo es que el Ayuntamiento de Alsasua, como todos los demás Ayuntamientos de Navarra, tendrá que resolver sus competencias con los medios que tenga, pero no contando con los medios de los demás si no están disponibles, y en estos momentos las casas de camineros de Navarra no están disponibles más que para utilizarlas en beneficio del conjunto de la sociedad navarra para su aprovechamiento patrimonial. Usted justifica que es un problema de servicio comarcal. Bueno, yo también entiendo que es un problema comarcal, pero, insisto, si el Ayuntamiento de Alsasua tiene la competencia, que lo resuelva el Ayuntamiento de Alsasua, que creo que está gobernado por ustedes. ¿no? Pues entonces que responda su Alcalde ante sus vecinos.

Para terminar, no ponga, por favor, en mi boca cosas que no he dicho y menos en un tema de semejante sensibilidad social como es el de las personas que desgraciadamente tienen problemas de alojamiento y no están siendo respondidas por la Administración correspondiente, en este caso el Ayuntamiento de Alsasua, gobernado por Nafarroa Bai. Es lo único que le pido al señor Eceolaza. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos en el orden del día, señorías, levantamos la sesión. Muchísimas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 4 MINUTOS.)